



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS REGULAR TEMPORAL Nº 01-2023-HN-DAC

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" RUC Nº 20174943924

1.2 DOMICILIO

Av. Guardia Chalaca Nº 2176 Bellavista - Callao

1.3 BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- e) Le
 - e) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
 - f) Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
 - g) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere contratar personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, para brindar servicios en los cargos que a continuación se indica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nº	REMUNERACIÓN MENSUAL	N° DE HORAS SEMANAL
01	MEDICO PEDIATRA	01	S/. 7,300.00	36 Horas
02	MEDICO PEDIATRIA INTENSIVISTA (UCI PEDIATRICA)	01	S/. 7,300.00	36 Horas
03	MEDICO GINECO OBSTETRA	01	S/. 7,300.00	36 Horas
04	MEDICO EMERGENCIOLOGO O MEDICINA INTERNA	01	S/. 7,300.00	36 Horas
05	MEDICO PATÓLOGO CLINICO	01	S/. 7,300.00	36 Horas
06	ENFERMERA (O) ESPECIALISTA EN UCI NEO NATAL	01	S/3,600.00	36 Horas
07	ENFERMERA (O)	01	S/ 2,900.00	36 Horas
08	LICENCIADO (A) EN NUTRICION I	01	S/ 2,900.00	36 Horas
09	TÉCNICO EN ENFERMERIA	08	S/ 1,8C0.00	36 Horas
10	TÉCNICO EN NUTRICION	01	S/ 1,800.00	36 Horas
11	AUXILIAR ASISTENCIAL(LIMPIEZA Y DESINFECCION)	04	S/ 1,650.00	36 Horas
12	AUXILIAR ASISTENCIAL(LAVANDERIA)	01	S/ 1,650.00	36 Horas
	TOTAL	22		



REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El profesional de la salud a contratar deberá contar con SERUMS, colegiatura y habilitación.
- <u>No encontrarse registrado en el Sistema INFORHUS y Sistema AIRHSP al momento de la suscripción del contrato.</u>
- El Currículum Vitae documentado deberá estar debidamente ordenado.
- El Personal que postule en la presente convocatoria deberá cumplir con los requisitos y lineamientos emitidos en el presente concurso.
- Modalidad de trabajo, presencial





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

Documentación adicional:

- Currículum debidamente documentado
- Presentación de todos los anexos publicados en la presente convocatoria
- Copia simple del DNI tamaño A-4
- CERTI JOVEN o CERTI ADULTO actualizado Legible y vigente hasta 3 meses de antigüedad (sujeto a posterior fiscalización)
- Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles RNSSC (Actualizado)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Actualizado)
- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (Actualizado)
- Nº de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Solo podrán postular a una vacante, caso contrario será Descalificado
- Otras que considere el postulante

El Currículum Vitae será presentado en un FÓLDER y SOBRE MANILA, DEBIDAMENTE FEDATADO ROTULADO CON SUS NOMBRES Y APELLIDOS, NUMERO DE CELULAR Y DNI, INDICAR CLARAMENTE EL CARGO, ESPECIALIDAD, UNIDAD ORGANICA E ITEM A LA QUE SE POSTULA, DE LO CONTRARIO SERA DESCALIFICADO.







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

MEDICO PEDIATRA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Médico Pediatra

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral como Médico Pediatra
Competencias	 Trabajo en equipo y liderazgo Capacidad para trabajar bajo presión Compromiso institucional buscando la excelencia
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano Título de Especialidad de Médico Pediatra
Cursos y/o estudios de especialización	 Capacitación relacionados a la especialidad de Pediatría Capacitación el manejo integral y especializado en Pediatría.
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 Resolución de Termino de SERUMS Registro Nacional de Especialista Habilitación profesional Conocimientos en atención de recién nacidos, lactantes, pre escolar y escolares

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la atención de pacientes en áreas de Emergencia y Hospitalización
- Realizar la atención de pacientes en Servicio de Pediatría I, Pediatría II,
- Realizar la atención Integral de pacientes en Neonatología, Emergencia, Consulta Externa y Hospitalización
- Desarrollar las metas programadas en el plan del servicio
- · Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad
- · Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y manuales vigentes

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Pediatría
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 7,300.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

MEDICO PEDIATRA INTENSIVISTA (UCI PEDIATRICA)

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Médico Pediatría Intensivista

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos - HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral como Médico Pediatra Intensivista
Competencias	 Trabajo en equipo y liderazgo Capacidad para trabajar bajo presión Compromiso institucional buscando la excelencia
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Médico Cirujano Título de Médico de Pediatra Intensivista
Cursos y/o estudios de especialización	 Capacitación relacionados a la especialidad de Pediatría y Pediatría Intensiva
	Capacitación el manejo integral y especializado en Pediatría General y Cuidados Críticos.
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 Resolución de Termino de SERUMS Registro Nacional de Especialista Habilitación profesional Conocimientos en atención de lactantes, pre escolar y escolares

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la atención de pacientes en áreas de Emergencia y Hospitalización
- Realizar la atención de interconsultas de pacientes en Servicio de Pediatría I, Pediatría II,
- Realizar la atención Integral de pacientes en Emergencia y Hospitalización
- Desarrollar las metas programadas en el plan del servicio
- · Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y manuales vigentes

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Pediatría
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 7,300.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE: MEDICO GINECO OBSTETRA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Médico Gineco Obstetra

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley Nº 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 01 año
Competencias	Trabajo en equipo y liderazgo Capacidad de trabajar bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Médico Cirujano Título de Especialista en Gineco Obstetricia
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de actualización en la especialidad con énfasis en Ecografía y/o Medicina fetal
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 Resolución de término de SERUMS Registro Nacional de Especialista Constancia del Colegio Médico Habilitación Profesional vigente

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar atención en Ginecología en el Área de hospitalización de Ginecología y Obstetricia
- Brindar atención ginecológica a los pacientes en estado crítico
- Elaborar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio
- Realizar procedimientos de Laparoscopia Ginecológica, Ecografía 2D y mama, Obstétricas y Doppler
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe de servicio y/o Departamento

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Ginecología y Obstetricia
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 7,300.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales (Modalidad Presencial)





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

MEDICO EMERGENCIOLOGO O MEDICINA INTERNA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Médico Emergenciologo o Medicina Interna

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
REQUISITOS Experiencia	Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público o privado en hospital nivel III-1 Experiencia en el Servicio de Emergencia
Competencias Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Cursos y/o estudios de especialización Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	Capacidad organizativa Vocación de servicio Título de Médico Cirujano Título profesional de Médico Emergenciologo o Medicina Interna Capacitación relacionada a la especialidad Resolución de Termino de SERUMS Registro Nacional de Especialista Habilitación profesional Constancia de Colegio Médico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar atención a pacientes críticos (UTS/UCE/UCYME)
- Realizar la atención a pacientes que acuden al servicio de emergencia
- Ejecutar procedimientos de reanimación cardiopulmonar, procedimientos en Emergencia, transportar pacientes críticos inestables en ambulancia tipo III en su turno. Trabajo presencial
- Otras actividades médicas que indique la jefatura

CONDICIONES Lugar de prestación del Servicio	DETALLE Servicio de Emergencia del departamento de Emergencia y Cuidados críticos
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 7,300.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

MEDICO PATOLOGO CLINICO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Patólogo Clínico

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia laboral mínima de 03 años en Laboratorio Clínico Experiencia en uso de equipos automatizados de laboratorio
Competencias	 Trabajo en equipo y liderazgo Capacidad para trabajar bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Compromiso institucional buscando la excelencia Título de Médico Cirujano Título en la Especialidad de Patología Clínica
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitaciones y Cursos relacionados a la especialidad
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 Resolución de término de SERUMS Constancia del Colegio Médico Habilitación Profesional original Registro Nacional de Especialista

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Servicio a través del planeamiento, organización, coordinación, control y supervisión de las actividades técnico administrativos
- Garantizar el funcionamiento del servicio, a través del personal profesional y técnico de acuerdo a la normatividad vigente asistencial
- Realizar el control de calidad de las muestras de laboratorio
- Realizar la validación de resultados de exámenes de laboratorio clínico
- Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que lo encomiende el responsable del departamento o unidad usuaria.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2022
Remuneración mensual:	S/.7,300.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE: ENFERMERA (O) ESPECIALISTA EN UCI NEONATAL

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Enfermera (o) Especialista en UCI Neonatal

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 06 meses
ne n	 Experiencia laboral en Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privada.
Competencias	Capacidad para trabajar en equipo.Actitud abierta tolerante
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título Profesional de Licenciado/a en Enfermería Título de especialidad con REE en UCI Neonatal
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de actualización de acuerdo a la especialidad requerida – UCI Neonatal
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 Resolución de término de SERUMS Habilitación profesional Registro de Enfermera Especialista Conocimientos de Ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidado integral y especializado al paciente crítico neonato
- Realizar el manejo en la atención especializada de pacientes hospitalizados en servicios críticos (Monitorización, hemodinámica, cardiológica ventilatoria, neurológica y renal)
- Brindar cuidado físico, emocional y espiritual al paciente basado en la aplicación del proceso de atención de Enfermería
- Brindar educación individualizada que permita elevar la calidad de vida de la persona enferma
- Participar de actividades programadas por el órgano de dependencia
- Asesorar al Técnico en Enfermería en actividades de mayor complejidad.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Enfermería
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 3,600.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

ENFERMERA /O

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Enfermera (o)

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

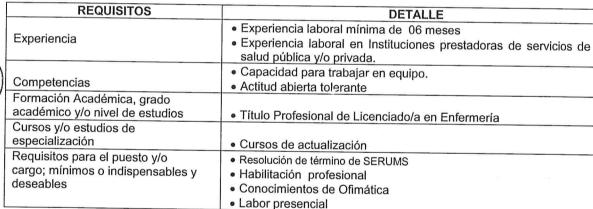
3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO





- Brindar cuidado integral al paciente hospitalizado
- Realizar el manejo en la atención de pacientes hospitalizados (monitorización, hemodinámica, cardiológica ventilatoria, neurológica y renal)
- Brindar cuidado físico, emocional y espiritual al paciente basado en la aplicación del proceso de atención de Enfermería
- Participar de actividades programadas por el órgano de dependencia
- Brindar educación individualizada que permita elevar la calidad de vida de la persona enferma
- Asesorar al Técnico de Enfermería en actividades de mayor complejidad

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Enfermería
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 2,900.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

NUTRICIONISTA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Licenciado (a) en Nutricionista

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Nutrición del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

	REQUISITOS	DETALLE
	Experiencia	 experiencia laboral Mínima de 02 años como Licenciado (a) en Nutrición en Hospitales y/o Clínicas.
	Competencias	Actitud proactiva y responsabilidad.
	• 100	 Capacidad de organización y trabajo en equipo
	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Licenciado (a) en Nutrición Humana
)	Cursos y/o estudios de especialización	 Diplomado y/o Cursos en Nutrición Clínica, inocuidad o gestión en Servicios de salud Diplomado y/o cursos en Lactancia Materna (deseable)
	Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	Resolución de término de SERUMS Constancia de Habilitación profesional vigente



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Participar activamente de la visita médica multidisciplinaria contribuyendo en la toma de decisiones para determinar el tratamiento médico-nutricional adecuado para el paciente hospitalizado.
- Planificar, supervisar y evaluar la prescripción dietética del paciente hospitalizado según diagnóstico clínico nutricional.
- Informar y orientar al paciente y/o familiares sobre el plan de cuidado nutricional durante la estancia hospitalaria y alta.
- Identificar al paciente con desnutrición o riesgo nutricional mediante pruebas de tamizaje, tanto al ingreso como sistemáticamente durante su estancia hospitalaria.
- Otras funciones afines que le sean asignadas.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Nutrición
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 2,900.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

TECNICO EN ENFERMERIA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de ocho (08) Técnico en Enfermería

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia Laboral mínima de 06 meses Experiencia laboral en Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privada.
Competencias	Actitud abierta y toleranteCapacidad para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico de Enfermería a nombre de la Nación
Cursos y/o estudios de Especialización	Cursos de actualización en el área de su competencia laboral
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos de Ofimática



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidado integral a los pacientes hospitalizados aplicando los principios de bioseguridad
- Satisfacer las necesidades básicas de los pacientes hospitalizados
- Tramitar interconsultas, exámenes auxiliares etc.
- Trasladar a los pacientes a los servicios de hospitalización, sala de procedimientos, exámenes de laboratorio, Rayos X y otros.
- Asistir en la curaciones de los pacientes
- Participar en el reporte de enfermería
- Realizar la limpieza y desinfección concurrente y terminal de los ambientes, materiales y equipos como bombas de infusión, Monitores multiparámetros, Oximetros de pulso.
- Mantener operativa la unidad individual del paciente

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Enfermería
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 1,800.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

TECNICO EN NUTRICION

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Técnico de Nutrición

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Nutrición del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia Laboral mínima de 01 año en hospitales o servicios de alimentación nutricional
Competencias	Actitud proactiva y responsabilidadCapacidad de organización y trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico de Nutrición a nombre de la Nación
Cursos y/o estudios de Especialización	 Cursos en manipulación de alimentos Capacitación en limpieza y desinfección
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 Conocimientos sobre técnicas culinarias en cocina y pastelería Conocimientos sobre dietas hospitalarias



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar el recojo y transporte oportuno de los alimentos preparados y/o fórmulas especiales del Área de Producción hacia las respectivas Unidades Periféricas de nutrición destinadas para las diferentes áreas de hospitalización
- Identificar, seleccionar y manipular adecuadamente los productos alimenticios, insumos y materiales necesarios para la elaboración de las preparaciones según lineamientos de buenas prácticas de manufactura (BPM), principios generales de higiene (PGH) y otros documentos afines
- Participar obligatoriamente en programas de enseñanza y capacitación
- Resguardar los materiales de la institución, asegurando su mantenimiento, seguridad y conservación
- Asegurar la limpieza y desinfección de utensilios y equipos usados en la manipulación de alimentos para la atención de los pacientes hospitalizados
- Otras funciones afines que le asigne la jefatura del Servicio o Departamento.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Nutrición
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 1,800.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

AUXILIAR ASISTENCIAL - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Auxiliar Asistencial – Limpieza y Desinfección

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Infraestructura, Ingeniería, Biomédica y Servicios Generales del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia laboral específica mínima de 06 meses en labores de limpieza en Hospital nivel III-1 Experiencia laboral general mínima de 01 año en hospitales o Clínicas en labores de limpieza.
Competencias	 Capacidad para trabajar en equipo Alto grado de confidencialidad Capacidad de Trabajar bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Certificado de Estudios 5to. Secundaria Completa
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 No estar registrado en el REDAM (DJ) No tener impedimento Policial, Judicial, Penal CERTIJOVEN O CERTIADULTO Trabajo presencial



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar la limpieza de las diferentes Áreas de la institución
- Realizar desinfección de los ambientes
- Gestionar el recojo de los residuos sólidos hospitalarios
- Laborar en situaciones de desastres y alertas hospitalarias
- Otras actividades conexas y complementarias que determine su jefe inmediato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Oficina de Infraestructura, Ingeniería, Biomédica y Servicio Generales
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 1,6500.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE: AUXILIAR ASISTENCIAL - SERVICIO DE LAVANDERIA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar Asistencial para el servicio de Lavandería

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Lavandería de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería, Biomédica y Servicios Generales del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA, aprueba los Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia laboral específica mínima de 06 meses en labores de lavandería en Hospital nivel III-1 Experiencia laboral general mínima de 01 año en hospitales o Clínicas en labores de lavandería.
Competencias	 Capacidad para trabajar en equipo Alto grado de confidencialidad Capacidad de Trabajar bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Certificado de Estudios 5to. Secundaria Completa
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	 No estar registrado en el REDAM (DJ) No tener impedimento Policial, Judicial, Penal Carnet de vacunación CERTIJOVEN O CERTIADULTO Trabajo presencial



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar actividades, en las maquinas calandras planchar: s{abanas, colchas, ropa central de esterilización, ropa de niños
- Doblar toda la ropa planchada y la ropa chica década del día
- preparar toda la ropa limpia para ser entregada a los servicios
- Llevar el control de recepción y entrega de ropa de los diferentes servicios
- Realizar el oreado de colchas gruesas, fundas de camilla y secar ropa chica de pacientes en las maquinas secadoras

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Oficina de Infraestructura, Ingeniería, Biomédica y Servicio Generales
Duración del contrato	Inicio : 01 de Setiembre de 2023 Término: 31 de Diciembre de 2023
Remuneración mensual:	S/. 1,650.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.servir.gob.pe Link Vacantes Públicas		Oficina de Administración de Recursos Humanos	
1	Publicación y la Difusión de la Convocatoria en la Página Institucional www.hndac.gob.pe., y en la vitrina informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos. (*) Según el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Restablecen Disposiciones para el Registro y Difusión de las Ofertas del Estado	Del: 01/08/2023 Al : 14/08/2023	Of. De Administración de Recursos Humanos	
	CONVOCATORIA			
2	Presentación del Currículum Vitae documentado en la Unidad de Trámite Documentario, Av. Guardia Chalaca Nº 2176 Bellavista – Callao	Del: 15/08/2023 Al : 17/08/2023 Hora: 8:30 a 15:00 horas	Of. De Administración de Recursos Humanos	
	SELECCIÓN			
3	Control de Consulta Interna (Plataforma de la Debida Diligencia, SUNEDU, RNSSC, REDAM, REDJUM)	Del: 18/08/2023 AI : 21/08/2023	Of. De Administración de Recursos Humanos	
4	Evaluación del Currículum Vitae documentado	Del: 22/08/2023 Al: 24/08/2023	Comisión CAS	
5	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae en la página Institucional www.hndac.gob.pe.Link Convocatoria CAS en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.	Del: 25/08/2023	Of. De Estadística e Informática	
6	Entrevista Personal	Del: 28/08/2023 Al: 29/08/2023	Comisión CAS	
7	Publicación de resultado final en la página Institucional www.hndac.gob.pe.Link Convocatoria CAS y en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.	Hora: 09.00 A.M. 30/08/2023	Of. De Estadística e Informática	
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	Los cinco primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Of. De Administración de Recursos Humanos	
9	Registro del Contrato	Los cinco primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Of. De Administración de Recursos Humanos	







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones al suscribir el contrato:

a) En lo que se refiere a la <u>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA</u>, el participante <u>DEBERÁ ACREDITAR CON LOS CERTIFICADOS</u>, <u>CONSTANCIAS DE TRABAJO</u>, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectúo a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

- b) Cursos: Los cursos son válidos con una antigüedad máxima de 3 años, deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.
- c) Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

- d) SERUMS: El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.
- e) Residentado Médico: La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS Nº 001-2023, se realizarán acorde a lo señalado en las bases del presente proceso como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- b) La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del Perfil del Puesto.
- c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrado ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente. Esta disposición también aplica para los estudios secundarios y/o técnicos.
- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público, no contar con antecedentes penales, judiciales y policiales.
- e) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50		- III OCINIO
a. Experiencia Laboral	10	- 00	
b. Capacitación		00	10
	10	00	10
c. Formación Académica	30		30
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50		50
ENTREVISTA PERSONAL PUNTAJE TOTAL	50		50
FONTAJE TOTAL	100		



EL PUNTAJE MINIMO APROBATORIO SERA DE 75 PUNTOS

VII. REGISTRO DE CONVOCATORIA

Los postulantes para participar en el proceso de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 001-2023, deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web Institucional de la entidad.

Los participantes deberán presentar todos los anexos en la fecha y horario señalado en el cronograma de las bases.

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo Nº 02 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Toda información declarada en el Anexo N° 02 – Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios, caso contrario, será impedido de firmarlo. Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el Postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

- Currículum debidamente documentado
- Presentación de todos los anexos publicados en la presente convocatoria
- Copia simple del DNI tamaño A-4
- Certi joven o Certi adulto actualizado (sujeto a posterior fiscalización)
- Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles RNSSC (Actualizado)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Actualizado)
- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (Actualizado)
- Nº de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Solo podrán postular a una vacante, caso contrario será Descalificado
- Otras que considere el postulante

3. Otra información que resulte conveniente:

- A la inscripción y presentación, los postulantes al concurso deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante una solicitud (ANEXO 1), dirigida al Director General del HN-DAC del Callao, indicando el puesto al que postulan y en el plazo establecido en la Convocatoria, con lo cual quedarán inscritos.
- El Currículum Vitae será presentado en un FÓLDER y SOBRE MANILA, rotulado con sus Nombres y Apellidos, <u>indicando claramente el cargo, especialidad y unidad orgánica</u> al que se postula.
- El Currículum deberá presentarse en la Unidad de Trámite Documentario, quien los remitirá a la Oficina de Personal del HN. DAC. debidamente foliado desde la última página hacia la primera. Una vez entregado no podrá adicionarse documento alguno
- ❖ El registro de participantes se realizará en la Unidad de Trámite Documentario, Av. Guardia Chalaca № 2176 Bellavista Callao, desde las 8:30:00 a 15:00:00 horas, en las fechas señaladas en el cronograma.
- Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro e inscripción en la página Web de la institución: www.hndac.gob.pe, y en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION

No serán considerados para la siguiente fase los participantes que no cumplan con el perfil mínimo de puestos o con las formalidades descritas en Bases generales para el proceso de evaluación. También se tomará en consideración los siguientes casos:

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplicará una bonificación del 15% sobre el puntaje obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad(CONADIS).







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

- Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado De Las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.
- ❖ BONIFICACIÓN A DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO De conformidad con el artículo 2° de la Ley N°27674 y el artículo 7° del D.S № 089- 2003-PCM, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:
 - Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
 - Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas sudamericanas El porcentaje a considerar será el 16%.
 - Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos o hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
 - Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
 - Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

X. RESULTADOS FINALES:

- Los resultados serán publicados en el Portal Institucional de la entidad.
- Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje obtenido del promedio de la evaluación curricular y experiencia adicional a la requerida; habiendo superado el puntaje mínimo requerido (75 puntos).
- En caso de existir empate, se adjudicará quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación curricular.

XI. IMPEDIMENTO DE POSTULACION:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a) Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b) Tener Antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c) Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d) Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2021 y/o Primer Trimestre del año 2022 y 2023, ante el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

XII. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **GANADOR (A)** en el Procedimiento de Contrato Administrativo de Servicios CAS N°01-2023, debe tener en cuenta lo siguiente:







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

Suscribir dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Administración de Recursos Humanos, en el horario de trabajo establecido por la entidad.

XIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

MODELOS DE FORMATOS

ANEXO 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN CAS №
SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"
S.D.
El que se suscribe,
Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios Nº,
convocado por la Institución a su cargo, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como
postulante.
POR LO EXPUESTO:
Sírvase Señor Director dar trámite al presente.
FIRMA
DNI N°
Callao,dede 2023





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

ANEXO Nº 02 FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

	N* DE PROCESO:
	NOMBRE DEL PUESTO:
L.	DATOS PERSONALES: Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
	Lugar día/mes/año NACIONALIDAD:
	ESTADO CIVIL:
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RUC:
	N° BREVETE: (SI APLICA)
	DIRECCIÓN: Avenida/Calle N° Dpto.
	CIUDAD:
)	DISTRITO:
/	TELÉFONO FIJO: CELULAR:
	CORREO ELECTRÓNICO:
	COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)
	REGISTRO N° : HABILITACIÓN: SI
	LUGAR DEL REGISTRO:
	SERUMS (SI APLICA) : SI NO Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS. SECIGRA (SI APLICA) : SI NO Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

DATOS COMPLEMENTARIOS

FORMACIÓN ACADÉMICA: 11.

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1)Titulo (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Titulo(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestria					
Título Universitario Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios Titulo Técnico					
Egresado de	-1				
Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

<u></u>			***		
Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución Juniversidad o centro de estudios	Ciudad / Pais	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o					



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

		Allo	ue la Ollidau, La P	az y El Desa	rrollo	
capacitac						
Cursos y/ capacitaci						
Cursos y/						
capacitaci	D no					
Informatio						
	7a					
Informátic	а					
Idiomas		·				
Idiomas						
dioma 1:	NCIA LA	BORAL Y/O PR	ldioma 2: Nivel Idioma 2: OFESIONAL:		i	
orden cronol	ógica.	de los siguïentes	Fecha de			Tiempo en el
N° Entida Empre	id o	Cargo (Puesto y Area/Oficina		culmi	ha de nación es/año)	cargo (años, meses y dias)
1						
Marcar con asp	pa según	iunción desempe corresponda:), ONG (), Org		ional (), (Otro()	
Nombre Entida Empre	do	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (dialmes/ año)	culmi	na de nación es/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2						
1				1		
reve descripci	ón de la i	unción desempe	ĥada:			





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

	Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso. Marcar con un aspa según corresponda:					
	SI NO					
	٧	I. REFERENCIAS LABOR.	ALES			
	Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.					
	N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual	
	1					
	2					
	3					
	del 20					
STRACION DE RECURSOS HE			-	Firma		

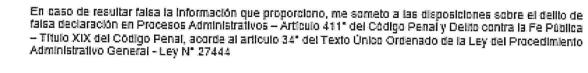




"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

	ANEXO N° U3
	DECLARACION JURADA
El/la que s	uscribe
Identificadi	o/a con DNI □ CE □ N°domiciliado/a en

DECLARO	BAJO JURAMENTO
✓ No y ea	registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental Itar habilitado para contratar con el Estado.
✓ Asir sigu	mismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los ilentes delitos:
	Dellio de tráfico ilícito de drogas, articulos 296, 296-A primer, segundo y cuario párrafo; 296- 6, 297; delitos de concusión, articulos 382, 383, 384; delitos de peculado, articulos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, articulos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
i I	Dellfo de financiamiento de terrorismo, establecido en el articulo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para a investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
() ()	Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen lifcito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de tucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería llegal y crimen organizado.
ಶ) (Delito de apologia al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
F	Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código cenal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes r crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la insegundad ciudadana.
r) s	Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
en e tam un p ame	tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como poco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya utitado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, do por la Ley Nº 28970.
√ No∈	estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.



Firma



Firma

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

ANEXO Nº 04 - DECLARACIONES JURADAS

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y HABILITACIÓN

YO ₁
identificado(a) con DNI □ CE □ PAS □ №, con domicilio ubicado en, del distrito de
provincia dedepartamento de
Declaro:
 Contar con la documentación que se incluye en el Currículum Vitae documentado, la cual certifica la veracidad de la información remitida. Estar en ejercicio pleno de los derechos civiles, haber cumplido la mayoría de edad al momento de presentarse. No tener condena por delito doloso, con sentencia firme. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos(REDERECI) – Art. 52 Ley N° 30353. Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda. Contar con la habilitación profesional conferida por el colegio profesional que corresponde a las funciones del puesto, según corresponda (Soloaplica si el perfil del puesto exige colegiatura).
Suscribo el presente documento en
señal de conformidad. Callao,
de
de 202





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA

	scribe		
No	, declaro bajo juramento:	identificado con DNI 🗆 CE 🗆 PAS I	
	No topos importinged		
	No tener impedimento para ocupar un puesto o	. .	
 b) Conozco, acepto y me someto a las leyes vigentes. c) Me comprometo a cumplir con las funciones asignadas. 			
d)	_		
-,	No Si		
Especifica	ar: Remuneración:		
Pensión:			
Otros:		especificar:	
Monto: _			
	o es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo e enal ¹ ; así como a las responsabilidades administ		
Cailao,	dede 202		
	-		
Firma			
Ariloulo 411. Conesponde (ración en propedimiento administrativo El que, en un procedimiento administrativo, hace una faisa de probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, s de cuatro años.	ectaración en relación a hechos o circunstancias qui será reprimido con pena privativa de libertad no meno	
Falsadad gan		los Capítulos precedentes, comete falsedad simular	





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

con DNI □ CE □ PAS □ Nº Veracidad previsto en el numeral 1.7	identificado/s
razones de matrimonio, unión de h	liares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad, por echo o convivencia, que gocen de la facultad de designar, anera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.
Reglamento aprobado por Decreto S	cuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 28771 y su upremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me na acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a nateria.
	nde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del
Callao,de	de 202
Firma	

Artioulo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una faisa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Falsadad ganárica

Artiquio 428.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete faisedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no la corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

² Falsa declaración en procedimiento administrativo





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

ANEXO DATOS DE LOS FAMILIARES

Νª	Nombres y Apellidos	Parentesco	Órgano/Unidad Orgánica donde labora
			·

GRADOS DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFIMIDAD



1º Grado	Padres	Hjo(a)	Suegro(s)	YemalNuera	Hijo(a) del conyuge que no esi hijo del servidor
2º Grado	Nieto(a)	Hermano(s)	Abuelo(a)	Cuñado(a)	Neto(s) (hijo dei hijo dei căryuge que no es hijo dei servidor)
3ª Grado	Elshieto(a)/Elsabuelo(a)	Tio(a)	Bobrino(a)		
Grado fe	Tataranleio(s)/Tatarabuelo(s)	Primo(a) hermano(a)	Tic(a) Abuelo(a) / Babrino(a) nieto(a)		

Leyenda:		
	Afinidad	
Corsanguinidad		
	Andreas and a second a second and a second and a second and a second and a second a	

Nota: El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguineos del otro. Cada cónyuge se haila en igual linea de grado de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en linea recta no aceba por la disclución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge (articulo 237 del Código Civil)



Firma

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD

con DNI E	I CE □ PAS □ Nº
1.	Guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer pública por medio alguno, cualquier información o asunto a la que pueda acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades en la Entidad.
2.	A no emplear en provecho propio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, información confidencial conforme a los alcances de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales; tampoco, aquella que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en la Entidad.
3.	No retirar documentación confidencial, ni en medio físico ni electrónico, de la Entidad, conforme a las disposiciones internas establecidas.
*REGUESO	Conocer los alcances de la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM.
Callso,	dede 20: :.





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ETICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

	Yo,identificad	lo con DNI □ CE □ PAS □ Nº declaro bajo juramento lo siguiente:
	DECLAR	O QUE:
100 DE 12 100 DE	2.	He recibido un ejemplar que contiene los alcances de la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública". Tengo pleno conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27815 "Ley de Código de Ética de la Función Pública". Me comprometo a cumplir estrictamente con los principios, deberes y prohibiciones éticos que en ella se establecen.
CALLING	Callao,	dede 202
		Firms





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

CARTA DE AUTORIZACION

	El (la) que s	uscribe	e							1 • 30-74 (• N-40	*****			N-81-0-36 B-8-1		NO OR OF BUILDING	•••••	*****	
	ldentificado banco, agra efectúen en	idecién	idole	se si	b evn	ispone	□ M erlo	oonv	enie	nte p	era c	lue la	, c: os pa	omun gos (ico e še mi	l nún is ren	iero i nunei	de cu racio	ienta ; nes se
			BRE CARM		NTIC)AD													
						NÚM	/ER	O DE	CU	ENT/	\ :								
CIONDE	reconstruction of the second																		
CALLAS	Services -							9											
	Callao,	_ de					d	e 20%	2										
		Firma																	





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION POR CORREOELECTRÓNICO

	Yo,
	rdentificado(a) con DNLD_CELL_PAS □ Nº mediante
	este documento autorizo a LA ENTIDAD, para que las comunicaciones que se emitan dentro del vínculo laboral, sean notificadas en el buzón electrónico siguiente:
	Correo electrónico 1:
	Correo electrónico 2:
	Correo electrónico 3: Cuenta de correo electrónico asignada por la institución,
	encaso corresponda.
	Precisando que el correo electrónico, un medio de comunicación alternativo y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésimo tercera del presente contrato administrativo de servicios, suscribo el presente documento en señal de conformidad.
L-L-P	Cellaodede 202
·CVT	
	Firma





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

DATOS PARA SISTEMA PREVISIONAL

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP) SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (ASP) Nota: Bálo de estos cesos, l'eneral formato siguiente. Ectoy afiliado al cigulente régimen: SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP) SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (ASP)	APP INTEGRA	Fache de Añ Fache de Añ	
Noia: Bálo en extracesco, llecar el formeto alguiente. Estoy afiliado al siguiente rágiman: SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP)	APP INTEGRA		
Ectoy afiliado al cigulente ràgiman: SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP)	APP INTEGRA		
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SMP)	APP INTEGRA		
	AFF INTEGRA		
SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (AFP)	AFF INTEGRA	Pache de Añi	isción ()
	AFF INTEGRA		
			AFP PRIMA
	AFP HABITAT	F	FROFUTURD
Boy pensionistes del:			
D.L. 20830			
art be a divined with			
D.L. 1999d			
DTROS (PRECISAR)			
SER PENSIONISTA PRESENTAP			
Resoución de Persionists			
Resolución de Susgensión de Pensión Caris			
Seciaración de Volunted de Nougoria SPP			
craer Penalantata			
ao,dede 202			





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

FORMATO DE ELECCIÓN DEL SISTEMA PENSIONARIO

DATOS DEL TRABAJADOR	
	ED PasaporteD Otro:
Número de documento:	
Otro	
Distrito:	
Departamento:	
Correo electrónico:	
Celular:	
DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre o Razón social	. UCCOITAL BLACKONIAL DANIEL ALGIGER GARDIOLI
Departamento	: HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION : CALLAO
RUC	: 20174943924
DATOS DEL VÍNCULO LABOR	
	boral:/ Elección
del sistema pensionario:	
☐ Sistema Privado de Pensio	
☐ Sistema Nacional de Pensi	anes (ONP)
Ya.	
	№, mediante este documento autorizo e
envío mensual de mi Estado	de Cuenta por correo electrónico, de acuerdo al artículo 103º de la Resolución
080-98SAFP, desde la fecha d	le suscripción del presente.
900 900 10 00 10 0	
· ·	no hubiese manifestado su voluntad de afiliarse a un sistema pensionario, el
	1 establece que el empleador lo deberá afiliar a la AFP ganadora de la licitación:
	las medidas de simplificación y eficiencia administrativa, aceptas de manera iones e información por correo electrónico a la dirección de correo electrónico
	iones e información por correo electronico a la dirección de correo electronico o de afiliación o que posteriormente actualices a través de nuestros canales
	aciones por correo electrónico e información que te enviemos corresponden al
	rio y no pensionario que realices con AFP Integra.
and the state of t	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
□Autorizo incorporar mis da	tos personales en la base de datos de AFP Integra.
75 U	
Callao de	de202

Firma del trabajador





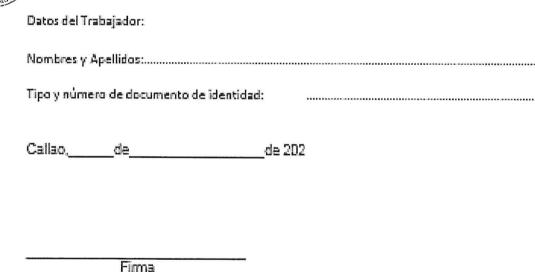
"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

Constancia de Entrega del Boletín Informativo acerca de las características del Sistema. Privado de Pensiones (SPP) y del Sistema Nacional de Pensiones (SNP)

Por medio del presente documento dejo constancia de:

- Haber recibido de parte de mi empleador Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión con RUC 20174943924 los siguientes documentos:
 - a. El Boletín Informativo acerca de las características del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Sistema Nacional de Pensiones (SNP).
 - b. El Formato de Elección del Sistema Pensionario, mediante el cual podré elegir el sistema de pensiones al cual deseo afiliarme.
- 2. Conocer que en el caso de estar iniciando labores:
 - a. Debo entregar a mi empleador el Formato de Elección del Sistema Pensionario manifestando mi decisión en un plazo máximo de 10 días calendarios, contados a partir de hoy.
 - b. De no entregar a mi empleador el Formato de Elección del Sistema Pensionario manifestando mi decisión en el plazo de 10 días calendarios, contados a partir de hoy, seré afiliado por el mismo al Sistema Privado de Pensiones bajo las condiciones indicadas en el Boletín informativo que meha sido entregado.







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

ANEXO CARGO DE RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	Yo, servidor del
	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao , identificado con Documento
	Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería N°,declaro que he
	descargado del link https://cutt.ly/RISSTMINSA; una copia del Reglamento Interno de
	Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado con Resolución Ministerial Nº 040-2017-MINSA,
	comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones contenidas en ellas, así como
	respetar y cumplir con los avisos, señales, procedimientos y otras disposiciones de seguridad
	y salud en el trabajo que disponga el MINSA-AC.
RACION DEREC	Firmado en Callao, eldedel 202
V.CALLAO SOIT	
	F*:
	Firma





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

ANEXO

FORMATO DE DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCONPATIBILIDADES

Yo,	
Nº	declaro bajo juramento:
۵)	Cumplin con los obligaciones consistendes en el estado O. L. L. L. N. 04504 en estado en el esta
a)	Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de s
	Reglamento, esto es:
	 Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual co la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta reservada o confidencial. No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiad por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedr del estado o de terceros.
b)	Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en e artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
c)	No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 de artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.
presund	la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio d ón de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimient rativo General.
Código	clarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 de Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme a gal vigente.
Fecha:	
	FIRMA
	N° DE DNI:





"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR

FACTORES EVALUATIVOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
TITULO (máximo de 30 puntos) Título	30 puntos	
EXPERIENCIA (máximo 10 puntos) Mayor a 5 años De 3 a 4 años Menor a 3 años	10 puntos 5 puntos 2 puntos	**
CAPACITACION (máximo 10 puntos, se evaluarán los certificados de capacitación y/o diplomas obtenidos en los últimos 3 años)		
Más de 300 horas lectivas De 100 a 300 horas lectivas Menos de 100 de horas lectivas	10 puntos 5 puntos 2 puntos	







"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:	
CARGO AL QUE POSTULA:	
FACTORES EVALUATIVOS	PUNTAJE (máximo 50 puntos)
(Puntaje máximo 50 puntos)	
Se evaluará el desenvolvimiento,	



los conocimientos, la pro actividad y

PUNTAJE TOTAL

El comportamiento organizacional del postulante.